



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0131-2022

En Sesión Ordinaria, Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, El Día Miércoles 19 Enero del Año 2022 a las 2.15 P.M en El Edificio del Quiosco Municipal, Presidió La Sesión La ABOGADA. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal. Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y Los Regidores: Carlos Noe Rivera Manzanares, Regidor No. 1, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor No. II, El Regidor, Román García Gonzales Regidor No. III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora No. IV. Rosalía Villanueva Molina, Regidora No. V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor No VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Tuvo su Participación a través del ZOOM, y German Gonzales Hernández, Regidor No. VIII. Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, P.M. Alejandro Duarte García, Con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto. 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0130-2021 de la Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 17 de Diciembre del Año 2021. **Punto. 5.** Lectura de Correspondencia Enviada. **Punto. 6,** Lectura de Correspondencia Recibida. **Punto. 7.** INFORMES. **Punto. 8.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto. 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES, Punto 10.** Cierre de la Sesión. **Punto. 1.** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.-** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y al P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal. El Sr. Iván Paz, hizo la Invocación a Dios. **Punto 3.** La Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Sometió a Consideración la Agenda la cual es Aprobada por la Corporación Municipal. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior Acta No. 0130-

2021, de la Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 17 de Diciembre del Año 2021. **Punto 5.** Lectura de Correspondencia Enviada. (A) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que envió la Correspondencia Siguiendo. Potrerillos, Departamento de Cortés, 13 DE ENERO DEL 2022 **Ing. Daniel Facusse, Gerente General**, Empresa Caracol Knits, Reciba un cordial saludo y le expreso mi sincero agradecimiento por la atención que nos ha brindado por el bienestar de la población. Tengo a bien Informarle según Convenio entre la Alcaldía Municipal de Potrerillos y su representada sobre los Aportes efectuados: Se construyó la celda No. 3 por Emergencia no obstante no se culminó la Construcción de la Celda No. 4 y la Cafetería para empleados o/y visitantes dentro del Relleno municipal. En el compromiso se consignó por un monto de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS 3,783,030.00)** en este se incluyó la preparación del terreno de ambas celdas, Construcción de Celdas No.3 y No. 4, además la construcción de una cafetería para empleados y visitas, dividiéndose la inversión en los montos siguientes: Fondos Municipales: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (1,570,567.90) Empresa H & H y PRODECON: 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS) Empresa CARACOL KNITS: 1,972,462.10 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS) En el convenio se acordó que los aportes por la Empresa Caracol Knits mediante los desembolsos a la Alcaldía Municipal de Potrerillos Cortés y se efectuaría conforme a los avances del Proyecto. Debido a la pandemia por COVID-19 a inicios del año 2020 y la Emergencia por Desastres causados por los Huracanes ETA e IOTA por lo que los ingresos como las transferencias por parte de Gobierno hacia nuestra alcaldía, se limitaron y poder invertirlo en estos proyectos de celdas por emergencia No. 4 y Cafetería dentro del Relleno Sanitario Municipal, por lo tanto, obtuvimos un retraso lo que nos ha llevado hasta la fecha actual no ejecutarlos en su totalidad. Los fondos efectuados por su representa son los siguientes Desembolsos: Construcción de Celda No.3 por Emergencia L. 350,000.00 14/7/2019, Construcción de Celda No.4 por Emergencia L. 285,357.63 14/7/2019, Construcción de Cafetería L. 64,254.00 14/7/2019, Construcción de Celda



No.3 por Emergencia L. 350,000.00 06/10/2020, Quedando en la ampliación de los saldos iniciales del año 2022 los cuales están disponibles en la cuenta de la Municipalidad. Construcción de Celda No.4 por Emergencia L. 285,357.63 14/7/2019, Construcción de Cafetería L. 64,254.00 14/7/2019, Mis más altas muestras de consideración y estima. Muy cordialmente. Firmo la presente en el municipio de Potrerillos, Departamento de Cortés a los trece días del mes de Enero del año dos mil veintidós. Atentamente. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcaldesa Municipal de Potrerillos, Cortes. (B) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que envió la Correspondencia Siguierte. **Potreriillos, Departamento de Cortés**, La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que envió la Correspondencia Siguierte. **Potreriillos, Departamento de Cortés, 11/01/2022, ING. LEONARDO RAMOS SOTO, GERENTE ENEE, SU OFICINA**, Reciba un cordial saludo por este medio deseándole éxitos en sus funciones diarias. Me dirijo a usted para solicitarle la Donación de dos postes de concreto # 35 y asimismo 2 lámparas que se ubicaran en el Barrio Lempira antigua carretera y contar con el apoyo del personal para la instalación de las mismas. Nos comprometemos a comprar los materiales. En espera de su Pronta Respuesta. Me suscribo, **ABOG. JUANA ARACELY PAVÓN, ALCALDE DE POTRERILLOS**. (C) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que envió la Correspondencia Siguierte. **Potreriillos, Departamento de Cortés, 16/12/2021, Señores: Secretaría de Infraestructura y Servicio Públicos (INSEP)** Reciba un cordial saludo por este medio deseándole bendiciones y éxitos en sus funciones diarias. Me dirijo a usted para hacerle constar que hago conocimiento del Informe de inspección del tramo carretero construido desde la Escuela Mixta Minerva hasta la carretera CA-5 en cual lo recibí en fecha 16 de Diciembre 2021. Se adjunta Informe de Inspección, Atentamente, **ABOG. JUANA ARACELY PAVÓN, ALCALDE DE POTRERILLOS**. Punto 6. Lectura de Correspondencia recibida. (A) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que se recibió a través de la Secretaria Municipal un compromiso (Borrador) el cual se transcribe. **COMPROMISO MUNICIPALIDAD**, La



Corporación Municipal del Municipio de Potrerillos, representada por _____ Alcalde Municipal, en consideración al compromiso del desarrollo de la comunidad que nos corresponde regir por este medio dejamos constancia de conformar Alianza, en beneficio de la Educación de nuestra población, con el **Centro de Educación Pre básica Hilda Hayde Gonzales** de la Colonia Reparto el Pedregal, representado por La Licda. _____ Directora, teniendo conocimiento de la Importante función que desde hace varios años dicha institución ejerce para nuestros niños y niñas, nos comprometemos a apoyar el crecimiento y mantenimiento tanto estructural como económico que se requiera, dotando de material educativo y equipo necesario para que la labor pueda ser desarrollada con éxito, y en condiciones de pandemia dotar de material de bioseguridad a todos los alumnos, docentes y personal del centro educativo utilizando para ello los fondos de apoyo a la educación del municipio. Asimismo, nos ponemos al servicio del centro educativo de acuerdo con los procedimientos administrativos correspondientes, en tiempo y forma. Dado en el Municipio de Potrerillos, departamento de Cortes a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil (B) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que se recibió a través de la Secretaria Municipal un compromiso (Borrador) el cual se transcribe. **CONVENIO DE LEGALIZACION DE LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO EDUCATIVO HILDA CONCEPCION ORELLANA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION** La Corporación Municipal del Municipio de Potrerillos, reunidos en las instalaciones de la alcaldía municipal con los maestros PROHECO de nuestro municipio; quienes con instrucción de la SECRETARIA DE EDUCACION requieren el documento de Lote Municipal del terreno del centro educativo PROHECO a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION para la creación de los centros educativos gubernamentales, debido a esto hacemos constar lo siguiente: La Corporación Municipal del Municipio de Potrerillos que preside la Abogada **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO** se compromete a agilizar el proceso de legalización del centro educativo a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION, lo que tarde dicho proceso a partir de la fecha. El centro educativo a realizar el proceso de legalización de dominio pleno es el siguiente: **CENTRO EDUCATIVO CODIGO LUGAR 1. CEPB HILDA CONCEPCION ORELLANA 050500044P03 ALDEA. HIGUERITO**



CENTRAL Y para dar fe firmamos la presente a los 13 días del mes enero del 2022. Abog. Juana Aracely Pavón Alcerro, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE Potrerillos. (C) La Abogada. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que se recibió a través de la Secretaria Municipal un compromiso (Borrador) el cual se transcribe. **CONVENIO DE LEGALIZACION DE LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO EDUCATIVO HILDA HAYDE GONZALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION** La Corporación Municipal del Municipio de Potrerillos, reunidos en las instalaciones de la alcaldía municipal con los maestros PROHECO de nuestro municipio; quienes con instrucción de la SECRETARIA DE EDUCACION requieren el documento de Lote Municipal del terreno del centro educativo PROHECO a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION para la creación de los centros educativos gubernamentales, debido a esto hacemos constar lo siguiente: La Corporación Municipal del Municipio de Potrerillos que preside la Abogada. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO se compromete a agilizar el proceso de legalización del centro educativo a nombre de la SECRETARIA DE EDUCACION, lo que tarde dicho proceso a partir de la fecha. El centro educativo a realizar el proceso de legalización de dominio pleno es el siguiente: **CENTRO EDUCATIVO CODIGO LUGAR, CEPB HILDA HAYDE GONZALES, 050500043P03 Col. Reparto el Pedregal, Y para dar fe firmamos la presente a los 13 días del mes enero del 2022. Abog. Juana Aracely Pavón Alcerro, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE Potrerillos. (D)** La Abogada. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal que se recibió a través de la Secretaria Municipal un compromiso (Borrador) el cual se transcribe. **COMPROMISO MUNICIPALIDAD** La Corporación Municipal del municipio de Potrerillos, representada por _____ Alcalde Municipal , en consideración al compromiso del desarrollo de la comunidad que nos corresponde regir por este medio dejamos constancia de conformar Alianza, en beneficio de la Educación de nuestra población, con el Centro de Educación básica “Padre Juan Miguel Ruz” de la aldea Caracol, representado por La Licda._____ Directora, teniendo conocimiento de la Importante función que desde hace varios años dicha institución ejerce para nuestros niños y niñas, nos comprometemos a apoyar el crecimiento y mantenimiento tanto estructural como económico



que se requiera, dotando de material educativo y equipo necesario para que la labor pueda ser desarrollada con éxito, y en condiciones de pandemia dotar de material de bioseguridad a todos los alumnos, docentes y personal del centro educativo utilizando para ello los fondos de apoyo a la educación del municipio. Asimismo, nos ponemos al servicio del centro educativo de acuerdo a los procedimientos administrativos correspondientes, en tiempo y forma. Dado en el Municipio de Potrerillos, departamento de Cortes a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil ____Alcalde Municipal Directora. El Regidor, **Román García Gonzales**, tomo la palabra y manifestó la donación de esas áreas que se haga en Sesión de Cabildo Abierto. **Punto 7. INFORMES. (A)** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió el informe el cual se transcribe. Potrerillos Cortes, 19/ 01 / 2022, Honorable Corporación Municipal, de la manera mas atenta le envio el informe de Ingresos y egresos del mes de Noviembre y Diciembre, Adjunto fotocopias de las mismas con el sistema SAMI. **(B)** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió el informe el cual se transcribe, 19 de Enero de 2021, **Oficio N°27-2022-UAIM-MPC**, Señora **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Su Oficina, Señor Alcalde Municipal: Con base en lo establecido en el Artículo 51, MEDIDAS PREVENTIVAS de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contentivo de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas); esta Unidad de Auditoría Interna verificará mediante actividades de control concurrente, la legalidad del Proceso de Transición y Traspaso de Mando 2022-2026. Es importante mencionar que el Control Concurrente es aquel que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la Ley. Sin que estas actividades sean injerencias de las funciones de la máxima autoridad. Por lo antes descrito, solicito se incorpore a esta Unidad de Auditoría Interna en el proceso que actualmente se lleva a cabo (exclusivamente para actividades de verificación y no preparación de



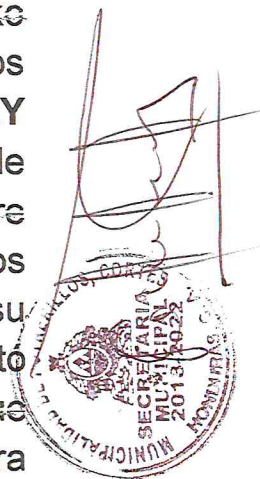
información del proceso) Atentamente, P.M Abel Augusto Baca Calix, Auditor Interno Municipal. (C) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió el informe el cual se transcribe, 17 de Enero del 2022, Señores: Miembros de la Corporación Municipal, Potrerillos, Cortes, Su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoría practicada en el periodo Comprendido del 01 de Noviembre del 2021 al 30 de Noviembre del 2021, y del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2021, los presentes informes se hace en el cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44, inciso A, B, C, D, E de la Ley de Municipalidades y su reglamentos. Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar a la gestión de la Municipalidad. Atentamente, P.M Abel Augusto B. Cálix, Auditor Interno Municipal. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que ya se integraron desde el día Lunes 17 las diferentes comisiones en el Proceso de Transición tanto de la Corporación Municipal entrante como de la Corporación Municipal Saliente. (E) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que el día 17 de Diciembre del 2021 se inauguró la Villa Navideña 2021 y como invitada especial tuvimos a La Artista: Keren la del Charro Sureño. (F) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que el día 20 de Diciembre se Instaló la Bomba de Sumersión en el Pozo No. 9 y nos acompañaron los de la comisión de Transparencia, la Comisionada Municipal y Personal técnico y para ese trabajo se tuvieron algunos atrasos ya que después de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA el predio quedo inundado y el equipo y los insumos con altos los precio; y el contratistas llevo los Transformadores para la respectiva revisión a la ENEE y ese trámite tardo un aproximado de dos meses; asimismo como Administración se avanzo es el Perfil del Diseño y Construcción del Tanque y en la red de Conducción y Distribución del sistema de agua, gracias a los herederos Peña el Proyecto que se va a realizar y se solicitó la donación de un Lote de terreno Municipal donde se instalara el tanque de agua; y la escritura



ya se está a favor de la Municipalidad. El Regidor, **German García Gonzales** manifiesta que es un canje del lote que se había asignado, La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó que ya se había informado ese tema como comisión de Tierras. (G) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, el día 21 de Diciembre del 2021 se realizó el cambio del transformador ubicado en la esquina opuesta del edificio de la Municipalidad; asimismo se reubico el Transformador en el barrio el pedregal en la esquina opuesta de la Casa del Señor. Juan Mejía contiguo al Poder Ciudadano No. 2 y en virtud que ellos ya nos habían solicitado como refuerzo eléctrico para ese sector. (H) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que el día 23 de Diciembre del 2021 se realizó la clausura de los cursos de Repostería el que se llevó a cabo en el Quiosco Municipal a través de la oficina de la Mujer en conjunto con la Red de Mujeres. (I) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que por parte del personal del **UMASPOT** el día 29 de Diciembre del año 2021 se realizo la limpieza en las líneas primarias con la poda de ramas de los árboles en el sector la Achicadora. (J) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal que se supervisaron los avances del Proyecto por Gestión el Parque para una vida mejor, " LA PROMESA " el que se está ejecutando en el barrio El Pedregal, y lo vamos a inaugurar este fin de semana como ser el día Domingo 23 de Enero, y es un Bello Parque para los Vecinos de la Comunidad quienes están muy entusiasmados y esperamos que lo cuiden esa obra de gran magnitud. (K) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal que hay avances en el proyecto de Pavimento de acceso a la Calle Principal de la Colonia Callejas Maradiaga. (L) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que ya se culminó con los Proyectos con Fondos de UNICEF de los 2 Centros Educativos, Mercedes Flores Castillo y Minerva, y está precioso el trabajo realizado en ambos Centros Básicos. (LL) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que quedan dos postes No. 50



destinados para el Pavimento y los de la ENEE no cuentan actualmente con la Grúa y por ese peso se encuentran en la propiedad del Regidor Wilfredo Canales Alfaro, quien nos hizo el favor de custodiar mientras se instalan. Asimismo, ~~informo que los focos que se encuentran en el kiosco Municipal han quedado bajo custodia y en cualquier momento serán retirados los focos que entrego la población.~~ (M) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, ~~que ya se presentó el Informe del Tercer Trimestre ante la Secretaria de Gobernación, asimismo se enviaron los Estados Financieros, Anexos y Notas a la Contaduría General de Republica y a su Correo también. El Regidor. Carlos Noe Rivera Manzanares, Manifestó que ya la Lic. Doris Aida Funes, no debe firmar Cheques porque ella fue cancelada del cargo; a lo que la Alcaldesa responde, disculpe la Contadora es una profesional con ética, por otra parte el cargo de ella es administrativo no Corporativo. El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, expreso que el auditor Interno Municipal que haga las respectivas consultas.~~ (N) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, Asimismo se envió el respectivo informe del cuarto Trimestre de la administración, el informe de auditoría, el de la Apoderada Legal. (Ñ) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que la retroexcavadora Municipal queda en óptimas condiciones. (O) El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó que no ha recibido el informe de las 14 formas de rendición de cuentas, La Sra. Alcalde Municipal, le informo que a todos los Miembros de la Corporación Municipal se le envió mediante correo electrónico. (P) El Regidor, **Román García Gonzales**, tomo la palabra y Manifestó que la Licenciada. Doris Aida Funes, no puede firmar ningún documento o contrato si ella ya está despedida de la Municipalidad, aunque por ahora ella este operando mediante un contrato temporal. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y manifestó aquí veo la maldad ya que a esta fecha no se nos han pagado las dietas yo creo que se debe hacer en punto de acta y que diga si se nos va a pagar y estoy molesto uno se merece respeto ya son 8 dietas. EL Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, tomo la palabra y le manifestó a la Sra. Alcalde Municipal, que debe presentar el detalle de las cuentas por pagar del año 2021 y las del año 2022, para verificar el sustento de dichas



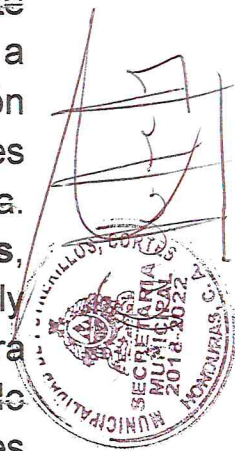
cuentas por tal motivo no le aprobaré los saldos iniciales del 2021 y dicho saldo no tiene el respaldo del Contador Municipal ya que fue despedido en fecha anterior del cierre de los saldo iniciales, y con relación al Triage usted lo que ha hecho es nombrar gente paracaidista porque cómo es posible que haya contratado un total de 11 personas y sin hacer nada. La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y manifestó que le extraña que hasta ahora se exprese de esa forma si fue solo por un mes que no contrate al microbiólogo y a la Regidora. **Rosalía Villanueva Molina**, le manifesté que por falta de fondo solamente estaba en el horario de Gobierno de 7 am a 1.P.M. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, tomo la palabra y le manifestó al Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, que la salud del Pueblo no tiene precio y es por eso que la Sra. Alcalde Municipal apoyo Sosteniendo del Triage. La Abogada. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que esta presentando el Informe de Transición y Traspaso de Mando de Gobierno Municipal Periodo 2018-2022. **Punto 8. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.** (A) La Sra. **Alcalde Municipal**, le cede la Palabra a la Profesora **YESMY ORELLANA**, quien tomó la palabra y le solicita a la Honorable Corporación Municipal, La firma de un convenio donde la Alcaldía se comprometa a pasar los predios Municipales al Ministerio de Educación, ya que son 4 los centros educativos de PROHECO y que son cada uno de ellos casos diferentes entre. La Sra. **Alcalde Municipal**, le cede la Palabra a la Profesora **ANYI FERNANDEZ**, quien tomó la palabra y le solicita a la Honorable Corporación Municipal, La firma de un convenio donde la Alcaldía se comprometa a pasar los predios Municipales al Ministerio de Educación, ya que son 4 los centros educativos de PROHECO ya que cada uno de ellos son casos diferentes y queremos que los oficialicen y que haya un convenio como un requisito con la Municipalidad. La Sra. **Alcalde Municipal**. tomo la palabra y les manifestó que hay que elaborar una ayuda Memoria y se vea la situación Jurídica de cada uno los predios. La Profesora. Carla Mariela Guzmán, tomo la palabra y expreso cada uno de los centros educativos es diferente y en el caso donde yo estor este fue donado por la empresa campesina de producción los invencibles pues ya están sabidos y en Varios Municipios están haciendo en el mismo tramite porque hay centros educativos de pre básica y básica y queremos que este sea un inicio del proceso. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y manifestó, estar de acuerdo con la petición de los



Maestros, pero hay que hacer las cosas legalmente y yo revisaba la documentación, pero para eso hay que asesorarse, porque se ha fallado con el Ministerio de Educación ya que la actual y las anteriores direcciones distrital han fallado. El Regidor, **Román García Gonzales**, tomo la palabra y manifestó que no se tiene jurisdicción del predio de Emilia Puerto de Jimenes, y no se les puede pasar algo que no le Corresponde a la Municipalidad. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, tomo la palabra y manifestó que deben solicitar al ministerio de educación Pública. La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y manifestó que sea la próxima administración Municipal quien agilice los trámites según la solicitud de las Maestras, en el caso del predio del Predio Emila Puerto de Jiménez, considero no tener problema, y el Predio. **Hilda Hayde Gonzales**” de la Colonia Repartos El Pedregal, se les pude dar el Dominio Pleno de esos Lotes de terreno pero deben estará legalizados pero que se les dé un compromiso por el tiempo que trate el proceso a partir de la fecha por lo que se les estaría apoyando en el proceso. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, tomo la palabra y manifestó estar de Acuerdo, pero el tribunal superior de cuentas manifestó que hay que ir a bienes nacionales, pero como alcalde electo les puedo firmar una Acta de Compromiso, pero no un Convenio. El Regidor, **Román García González**, tomo la palabra y manifestó las áreas verdes son municipales y Oscar Kilgor, Ex Alcalde de la Ciudad de San Pedro Sula, este fue puesto preso por haberle donado un predio a una iglesia lo que podemos hacer es se les puede hacer una autorización para que inicien el proceso de legalización, un solo acuerdo. La Sra. Alcalde Municipal, tomo la palabra y manifestó se debe hacer otro Punto de Acta con el Compromiso por Separado. Punto 9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informe a La Honorable Corporación Municipal, que La Maestra. **ANGY CLARISA FERNANDEZ**, Directora del Centro de Educación Pre Básica. **Hilda Hayde Gonzales**” de la Colonia Repartos El Pedregal, La Maestra, **KARLA MARIELA GUZMAN OSORIO**, Directora del Centro de Educación Básica, Padre: **Juan Miguel Ruz**, Ubicado en la Aldea El Caracol. Maestra. **LOURDES LORENA HERNANDES AGUILAR**, Directora del Centro de Educación Básica, **Emilia Puerto de Jiménez**, ubicado en La Colonia Reparto El Pedregal. Maestra **JEIMY MELANY MALDONADO HERNANDEZ**, Directora del Centro de Educación Pre Básica, **Hilda Concepción Orellana**, Ubicado



en la Aldea de Higuerito Central. Quienes con instrucciones de la Secretaria de Educación Publica, Requieren un Documento de cada uno de los Lotes de Terreno de Cada uno de los Centros Educativos **PROHECO** a Nombre de la Secretaria de Educación, para Formar Parte de los Centros Educativos Gubernamentales. **POR TANTO:** Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación La Autorización para que se inicie El Proceso de Legalización ante la Oficina de Bienes Nacionales, para ser Traspasados a La Secretaria de Educación Publica. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo La Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de ejecución Inmediata. (B) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibieron solicitudes de los diferentes Centros Educativos **PROHECO** del Municipio, quienes están solicitando el Apoyo de la Corporación Municipal para que se les dote de Material Educativo, Mantenimiento a los Edificios Escolares y Apoyo a La Infraestructura para el Mejor Desempeño Educativo del Programa **PROHECO**. **POR TANTO:** Lo Someta Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo La Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de ejecución Inmediata. (C) La ABOGADA. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Honorable Corporación Municipal, que de Acuerdo al Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** La Aprobación de Lps. 100,000.00 Para Cubrir Los Gastos en los Actos de Toma de Posesión del Nuevo Gobierno Municipal, Lo cual se llevara a Cabo el Día Jueves 27 de Enero del Año 2022 en la Plaza Pública



Municipal, **SECUNDA MOCION** La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, tomo la palabra y manifestó que no es necesario un acuerdo ya que ese fondo ya está presupuestado, también levantaron su mano Los Regidore, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Votaron en Contra de la Moción **POR TANTO: Dicha MOCION NO ES APROBADA** Por la Corporación Municipal. (D) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación La **Ampliación Presupuestarias N. 233** Por un Valor de **Lps. 1,080.364.04**. La Presente **MOCION** No es **SECUNDADA**, Ni Votada por la Honorable Corporación Municipal, ya que el Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Miembro de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, manifestó que la Sra. Alcalde Municipal, Presento los Detalles de las Cuentas Por pagar, pero se encontró un error y el cual se solicitó la subsanación, Por lo que no se pueden Aprobar los Saldos Iniciales y a su vez le solicito el Detalle de las Cuentas Por Pagar las que no Tienen el Sustento Retrospectivo de Pago. Asi Mismo Manifestó que la Lic. **DORIS AIDA FUNES**, Fue Despedida del Cargo que Desempeñaba Como **Contadora Municipal** y está funcionando mediante con un contrato y sin firma autorizada. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. No Habiendo Mas que Tratar la Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, dio por Cerrada La Sesión Siendo las 4. 55. P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal